



Excmo Ayuntamiento de  
**ALCALÁ DEL VALLE**

### **RESOLUCION 62/2016**

En Alcalá del Valle, a dieciocho de Octubre de dos mil dieciséis, constituida en su despacho oficial la Sra. Alcaldesa-Presidenta titular D<sup>a</sup> Dolores Caballero Flores, en presencia de la Secretaria doña Francisca Listán Alvarez, visto el estado de tramitación del expediente para la creación de una Bolsa de personal de enfermería para cubrir las necesidades de la Residencia de Mayores del municipio cuyas Bases han sido publicadas en el B.O.P. núm. 87 de 11 de mayo de 2.016, y tenido en cuenta escrito presentado por una de las aspirantes en relación a la composición del Órgano de Selección, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Nombrar el Órgano de Selección que de conformidad con lo establecido en la Base octava estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: D. Pedro Blanco Gómez  
Suplente: D<sup>a</sup>. María Dolores Román Hernández  
Vocales: Titular: D. Jesús Manuel Vallejo Sánchez  
Suplente: D. Manuel Rodríguez Palma  
Titular: Rosario Fernández Gavilán  
Suplente: D. Blas María Valiente Dorado  
Secretaria: Titular: D<sup>a</sup> Francisca Listán Álvarez  
Suplente: D<sup>a</sup> María Leoncia Arribas Portales

**SEGUNDO.-** Fijar como fecha y lugar de de celebración de la Primera prueba, el Miercoles, 09 de Noviembre de 2.016 a las 10:30 horas, en la Biblioteca Municipal, situada en la primera planta del Centro Cultural.

**TERCERO.-** Que la presente Resolución sea publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal, de conformidad con la base séptima y sea notificada a los miembros del Órgano de Selección para su conocimiento.

Leída íntegramente la Resolución que precede, por mí, aprobada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta que la ha adoptado y declarado por la misma concluso el acto, yo, la Secretaria extendiendo la presente que firma la Autoridad Municipal, de todo lo cual doy fe.

